Modelo de cesión de derechos patrimoniales

Ley 11.723 — Propiedad Intelectual

Modelo orientativo. No reemplaza el asesoramiento legal para un caso concreto.

Farías Ortiz Asesores Legales — fariasortiz.com.ar

Entre el CEDENTE, titular de los derechos patrimoniales sobre la obra que se individualiza, y el CESIONARIO, se conviene la siguiente cesión de derechos, regida por la Ley 11.723.

Primera. Obra

«_____», de carácter _____ (literario, musical, audiovisual, software, fotográfico, etc.), creada por el CEDENTE.

Segunda. Derechos cedidos

El CEDENTE cede al CESIONARIO los derechos de _____ (reproducción / distribución / comunicación pública / transformación), en forma _____ (exclusiva o no exclusiva).

Tercera. Alcance territorial y temporal

La cesión comprende el territorio de _____ y rige por ____ años desde la firma, o por todo el plazo legal de protección.

Cuarta. Contraprestación

El CESIONARIO abonará $_____ en forma única, o una participación del ____ % sobre los ingresos netos que genere la explotación, con liquidación _____.

Quinta. Derechos morales

La cesión no comprende los derechos morales, que permanecen en cabeza del CEDENTE, en especial el derecho de paternidad y el de integridad de la obra.

Sexta. Garantías

El CEDENTE declara ser el único autor y titular de la obra, y que ésta no infringe derechos de terceros.

Séptima. Registro

Las partes podrán inscribir la presente cesión ante la Dirección Nacional del Derecho de Autor.

En _____, a los ____ días del mes de _____ de 20____.

_____ _____

CEDENTE CESIONARIO